

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.288-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto. 1** Nombrar al Licenciado Ramón Lacayo Palma, Embajador en Misión Especial en la República de China.

**Arto. 2** Comunicar dicho nombramiento al Gobierno de la República de China, para su conocimiento y demás efectos legales.

**Arto. 3** La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado de suficiente credencial para acreditar su representación.

**Arto. 4** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de agosto del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---